Este Boletin se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en el Almacen de papel de BREA y LOPEZ calle de la Potenda.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . 8 rs.
Por tres id. . . . 23
Por seis id. . . . 45
Por un año. 88

Núm. 149.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacion francos de porte.

Para los de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . 11 rs.
Por tres id.. . . 32
Por seis id.. . . 62
Por un año.. . . 120

Sábado 14 de Diciembre de 1839. Precio 6 ctos.

Boletin oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

La Direccion general de Rentas provinciales al comunicarme una Real órden de 19 de Noviembre último, me hace las mas estrechas prevenciones para que remueva cuantos obstáculos se opongan á la recaudacion de la contribucion estraordinaria de guerra por los medios que estan en las atribuciones de mi autoridad; en su cumplimiento y con el fin de evitarme el hacer uso de aquellas, advierto á todos los Ayuntamientos de esta Provincia, que de no haber solventado sus descubiertos por dicha contribucion para el dia 24 del corriente mes espediré contra ellos los correspondientes apremios de comision. Dios guarde á V. S. muchos años. Segovia 11 de Diciembre de 1839.=*Lorenzo Flores Calderon.*=Sres. Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

Relacion de las Cillas cuyos granos mayores y menores frutos del presente año, por razon del medio diezmo y primicia mandados exigir por Real decreto de 1.º de Junio último, se hallan por rematar en esta Diócesi, y con espresion del precio presupuesto por la Junta diocesana, importe de sus cuatro quintas partes y dia señalado para el remate, es como sigue:

PUEBLOS Y PARROQUIAS.

Vicaría de Cuellar.

Parroquias de S. Miguel de Cuellar: Sta. Marina de id.: San Gil de id.: San Sebastian de id.: Santiago de id.: de Sta. María de la Cuesta de id.: El Salvador de id.: S. Pedro de id.: Sto. Tomé de id.: S. Andrés de id.: S. Martin de id.: San Esteban de id.: Adrados: Aldealbar: Aldehuela: Cogeces: Baabon: Campaspero: Chañe: Dehesa y Dehesa mayor: Escarabajosa: Las Fuentes: Frumales: La Fresneda: Lobingos: Lastras: Moraleja: La Mata: Olombrada: Ontalvilla: Perosillo: Sanchonuño: San Cristobal: Torrescárcela: Vallelado: Viloria.

Vicaria de Iscar.

Parroquia de S. Miguel: Id. San Pedro: Id. Santa María: Cogeces: Megéces: Pedrajas: Remondo: Santibañez.

Vicaría de Mojados y Alcazarén.

Parroquia de Sta. María de Mojados: S. Juan

de id.: Santiago, de Alcazarén: S. Pedro de id.

Vicaría de Fuentiduña.

Aldeasoña: Cozuelos: Castro: Santa María de Fuentidueña: S. Miguel y Santa Cruz de id.: Fuente el Olmo: Membibre: Pecharroman: Torrecilla del Pinar: Torreadrada.

Partido de Sepúlveda.

Ciruelos de Pedrizas: Santiago de Rebollo.

PRECIO DADO POR LOS SEÑORES DE LA JUNTA.

	PRECIO PRESUPUESTO.	CUATRO QUINTAS PARTES.
La fanega de trigo bueno.	20	16
La de trigo morcajo.	16	12 ½
Cebada.	8	6 ½
Centeno.	8	6 ½
Garrobas.	8	6 ½
Garbanzos.	40	32
Muelas.	22	16
Yeros.	9	7
Abena.	5	4
Guisantes.	20	16
Alubias.	40	32

Dia señalado para el remate el 19 del corriente.

Se celebrará tambien en el mismo dia para el arriendo de las lanas vastas que hay existentes en las vicarías de Fuentidueña, Maderuelo, Montejo, Alcazarén y Mojados.

Venta de Bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS

y personas á cuyo favor lo han sido.

Anuncio núm. 1649.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instruccion de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Córte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Reales vn.

Provincia de Cádiz.

D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató una suerte de tierra en 2 pedazos, á las Playas de S. Telmo, término de Jerez, de 4 aranzadas, del convento de religiosas de S. Cristóbal, en. 32020

El mismo remató otra id. de id., en id. dicho término, de 3½ aranzadas, del convento de la Madre de Dios de S. Lúcar, en 32020

El mismo remató otra id. de una aranzada de tierra, en dicho sitio y término, del convento de Gracia de id., en. 3000

El mismo remató otra id., de 2½ aranzadas de tierra, de las religiosas de la Victoria, en. . 13120

El mismo remató un cortijo llamado El Charcon, término de Los Barrios, de 20 fanegas de tierra de primera clase, 80 id. de segunda y 80 de tercera, de Sta. Clara de id., en. 55000

El mismo remató una suerte de 3½ aranzadas de tierra, sitió de Las Playas de S. Telmo, término de Jerez, de las religiosas de Gracia, en. 13120

El mismo remató un cortijo llamado Malpica, término de Los Barrios, con 35 fanegas de tierra de primera clase y 45 fanegas de segunda, de Sta. Clara de id., en. 41000

El mismo remató una haza de tierra nombrada Cabezuelas, partida de Patria, término de Bejer, de 3 fanegas de tierra de primera de tercera clase, 10 id. de segunda de tercera id., 9 id. de tercera de tercera id. y 2 id. con 10 medios de jaron del convento de Concepcionistas de id., en. 42000

El mismo remató una caballeria de tierra monbrada Parrado, partido de Miraflores, término de S. Roque, con 8 fanegas de primera clase y 7 id., de montuosa, de Sta. Clara de Gibraltar, en. 6000

El mismo remató una suerte de tierra nombrada Moriana, término de S. Roque, de 10 fanegas de primera clase y 12 de segunda, de id., en. 10000

D. Cayetano de Ribera, para ceder, remató un cortijo nombrado de El Rosal, partido de Guadarraque término de Los Barrios, de 35 fanegas de primera clase 20 de segunda y 10 de tercera, de Sta. Clara de id., en. . 41000

D. Carlos Azopardo, para ceder, remató otro id. nombrado Pan de Balde, término de Los Barrios, de 65 fanegas de tierra de primera, segunda y tercera clase, de id., en. . 90000

El mismo remató una haza de tierra nombrada de Alcalá, en el sitio de Tabajete, término de Jerez de la Frontera, de 53 aranzadas de labor y 7 de marisma, de Sto. Domingo de Alcalá de los Gazules, en. 165000

El mismo remató un cortijo nombrado Puerto Cortes ó Malpica, término de Los Barrios de 30 fanegas de primera clase y 30 de segunda, de id., en. 57000

D. Manuel Sanchez Silva, para ceder, remató una haza de tierra nombrada Huzuela Alta, en el partido de Patria, término de Bejer, de 3 fanegas de primera de tercera clase, 10 id. de sengunda de tercera id. 9 de tercera de tercera id. y 2 id. y 11 medios de jaron, de las religiosas de la Concepcion de id., en. 50000

D. Cayetano de Ribera, para ceder, remató una caballería de 50 fanegas de tierra, nombrada Almanera, término de los Barrios, de Sta. Clara de id., en. 23000

D. Manuel Rey, para ceder, remató una suerte de olivar al sitio de Caulina término de Jerez, de 6 aranzadas y 6 estadales con 80 olivos de primera division, 70 id. de segunda y 9 id. de tercera del convento de la Madre de Dios de id., en. 48020

D. Julian Lopez remató una haza en El Pozo de Juan Nuñez, término de Jerez, de 56 aranzadas de lavor de segunda clase y 12 id., de marisma con su pozo, de Sto. Domingo de id., en. 152000

Provincia de Granada.

D. Juan Peralta remató una casa en id., llamada Lavadero de Sta. Inés, núm. 5 manzana 183, del convento de la Encarnacion de de id., en. 42000

D. Lorenzo Rubio remató otra id., con su cochera Calle de las Cocheras, núm. 3, manzana 196, de id., en. 81000

D Manuel María Mendez remató otra id. en id. á la cuesta de Las Marañas, núm. 3, manz. 219, de id. en. 25000

D. Lorenzo Serrano conde de Miravalle remató un cármen con su casa, llamado de Navarrete, á la alquería de El Parque, de 60 marjales y 2 hazas, de id., en. 66300

El mismo remató un cortijo llamado de El Sorbito, término de Monte Frio partida de los Molinos y Sorbitos, con su casa y 107 fanegas de las religiosas de los Angeles, en. . 106500

D. Benito Vicens, para ceder, remató un molino-harinero con 2 paradas, nombrado de El Puente, término de Iznalloz, de Sta. Isabel de id., en. 170000

El mismo remato un cortijo llamado de la Cruz, partido de las Umbrías término de id., de 148 fanegas y 4 celemines de tierra de secano con casa de las religiosas de la Concepcion de id., en. 150000

Doña Isabel de Arcos remató un cortijo con casa, llamado de la Piedad, pago de Jabalcol término de Baza, de 136 fanegas do riego y 15 de secano, con propiedad de agua, de la Merced de Baza, en 350000

D. Vicente Moreno Tovar, para ceder remató una huerta con casa, en dicho término á la puerta de Lorca, de fanegas de riego, con frutales, de Sta. Isabel de id., en 110000

D. Francisco de Paula Gomez y Morcillo, para ceder, remató una huerta con cerca de tapia y casa, en dicho término, pago y riego de la Fisla del Pollo, de 5 fanegas de tierra, de id., en.. 76000

D. Jorge Rodrigo, para ceder, remató un cortijo nombrado Fuente-Ambar, partido de Caña de Ambar, término de Monte-Frio, con 320 fanegas y 7 celemines pobladas de encinas, del convento de los Angeles de id., en 254000

D. Francisco Gomez, para ceder, remato una huerta con casa, término de Baza, al pago de Cabeza-Martin de 14 fanegas de tierra-riego, con frutales, 17 id. con olivos y 10000 cepas, todo de riego, del convento de la Merced de Baza, en. 400000

D. Francisco Rodriguez Fuerte, para ceder, remató otra id. con casa, término de Monte-Frio, de 4 fanegas 7 celemines y 3 cuartillos de tierra, de primera, segunda y tercera calidad, con frutales, de los Franciscos de id., en 99000

D. Francisco de Paula Gomez y Morcillo, para ceder, remató una suerte de tierra llamada La Treinta y Tres, que es una huerta con casa, término de Baza, de 5 fanegas y 6 celemines de tierra con frutales, de Sta. Isabel de id., en. 90000

D. Santiago Perez remató 146 marjales de tierra en 2 suertes, término de Motril, pago de El Omillos y casas de Contreras, de los Agustinos de id., en. 43000

D. Joaquin Gomez Morales remató una huerta en Baza, con su casa, de 4 bancales, puerta de S. Lázaro, calle de Las Parras, de 8 fanegas, del convento de la Merced de id., en 100100

D. Santiago Perez remató una casa-botillería, n. 1, manz. 628, en la plazeta de la compañía, del convento de la Encarnacion de id., en.. 90000

D. Mariano García Puerta, para ceder, remató un huerto de 10 marjales 80 estadales con 2 casas y varios frutales, en la calle de S. Anton de Granada, en. 124500

D. Benito Vicens, para ceder, remató una casa en término de Baza pago de Cabeza de Martin, Caz Alto, de 7 fanegas de riego con frutales, del convento de Sta. Isabel de id, en 92000

D. Santiago Perez remató otra id. en id., calle de Elvira, junto al Pilar, ns. 5 y 6, manz. 161, de la Encarnacion de id., en.. . 80000

El mismo remató otra id. en id., á la Cuesta de S. Gregorio, n. 15, manz. 286, de id., en.. 62000

D. Joaquin Gomez Morales remató una huerta con su casa, término de Baza de Robles, de 8 fanegas de tierra con frutales, ballestones y parrales, de Sta. Isabel de Granada, en rs. vn. 80100

D. Joaquin García Morales remató una huerta con su casa, ea término de Baza, pago de Cabeza de Martin, en el callejon de Los Perales, de 6 fanégas de riego, de id., en. . . 91100

El mismo remató un cortijo con su casa, llamado de El Royo de Los Batanes, en término de Baza, pago de Caea-Sola, de 78 fanegas de tierra-riego, de id., en. 122500

D. Vicente Moreno y Tobar remató una huerta con su casa, término id., pago de La Fuente del Acrebite, de 4½ fanegas de tierra-riego, de id., en. 71000

(*Se continuará.*)

El 8 de Enero próximo de once á doce de la mañana

está señalado para el remate de una casa sita en esta ciudad, calle Real, núm. 47, de la pertenencia de las religiosas Dominicas de esta ciudad, cuyo acto se celebrará bajo la presidencia del Sr. Juez de primera instancia y secretaría de D. Nicolás Leonor en las casas de Ayuntamiento.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia está señalado para el dia 15 del corriente mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, en la Contaduría de Amortizacion, para la subasta en arriendo de 8 obradas de tierra labrantia, que en el término de Valseca perteneció á las religiosas de S. Vicente, bajo el tipo de 10 fanegas, 6 celemines de trigo y lo mismo de cebada, segun el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía de Arbitrios de Amortizacion.

El 17 del propio mes de once á doce en el mismo sitio, se celebrará el remate de una hacienda raiz que en término de la villa de Aguilafuente correspondió á las religiosas de Santa Clara de Cuellar.

El 18 de id. de diez á once, el de otra hacienda que en la citada villa disfrutaron las Concepcionistas de dicha villa de Cuellar: y en el propio dia de once á doce el de otra hacienda en la misma situacion del convento de San Antonio el Real de esta ciudad.

El 20 de id. de doce á una de la tarde el de otra hacienda tambien en Aguilafuente, de las Dominicas de esta ciudad.

AVISOS.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia, esta señalado el dia 30 del corriente y hora de las once de su mañana en la Contaduría de Amortizacion, para la subasta en arrendamiento de la Notaría eclesiástica del número, que ejerció D. Angel Arroyo Dominguez, vecino que fué de esta ciudad, bajo el tipo de 250 rs. de renta anual y condiciones que marca el pliego de ellas que se hallará en la escribanía de Amortizacion.

Quien quisiere echar la cuarta parte á los remates celebrados de las corredurías de pesos Reales; pesos, pesas, medidas de barro y madera; marcar pesos y pesas; medidas de oja-lata; oficina del matadero; cinco géneros; y medir leñas, acuda que se le admitirá; teniendo entendido que para el remate que corresponde está señalado el dia 19 del corriente y hora de las once de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de Jemenuño, su dotacion 1100 rs. y casa de valde con arreglo á la ley; los que la soliciten dirigirán sus instancias al Ayuntamiento de dicho pueblo, bajo el concepto, de que han de estár autorizados con Real título y que se proveerá el 14 de Enero próximo venidero.

Con arreglo á la Real órden de 1º de Enero del corriente año, se anuncia por el término de un mes la vacante de escuela primaria elemental de la villa de Turégano; su sueldo 200 ducados, con 320 rs. para alquiler de casa al año, libre de contribuciones ordinarias y de carga concejil, leña de valde cuando se dé á los vecinos, cuyo pago es mensualmente por los Propios de la misma. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento, franco de porte, acreditando estar autorizados con el correspondiente Real título, y su provision se verificara el 13 de Enero próximo.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Adrados, partido de Cuellar, su dotacion con arreglo á la ley de 20 de Julio de 1838; son 1100 rs., casa de valde y ademas las cuotas que se acostumbran satisfacer por los padres de los niños: los sujetos que quieran hacer sus solicitudes al Ayuntamiento, deberán estar autorizados con el correspondiente título de tales maestros de primeras letras, y su provision se verificará para el dia 27 del presente mes de Diciembre.

No habiendo habido maestros provistos del correspondiente Real título que hayan solicitado la escuela de primeras letras de la Armuña, cuya vacante se publicó en el Boletin oficial núm. 135 de 12 de Noviembre próximo pasado, se vuelve á anunciar de nuevo manifestando que se proveerá el 15 de Enero próximo, y que su dotacion son 1100 rs. vn.; ademas las cuotas que satisfagan los padres de los niños y casa de valde: las solicitudes se dirigirán al Ayuntamiento constitucional de dicho pueblo.

La persona que quiera tomar en arrendamiento la venta titulada de Lobones para el año próximo de 1840, puede pasar á tratar con el administrador Ramon Andrés, vecino de Sangarcía, quien admitirá la postura que hicieren siendo arreglada.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Encinillas, partido de Segovia, su dotacion con arreglo á la ley de 21 de Julio de 1838, 1100 rs. vn., ademas las cuotas que satisfagan los padres de los niños y casa de valde: los que deseen optar á la misma, dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo, bajo el concepto de que han de estar autorizados por Real título de tales maestros, y que su provision se ha de verificar el 26 del actual.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Fuentepiñel, partido de Cuellar, su dotacion 1100 rs. anuales, casa de valde y las cuotas que acostumbran satisfacer los padres de los niños. Los sugetos que quieran optar á la misma dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo, bajo el concepto de que han de estar autorizados con el correspondiente Real título de tales maestros de primeras letras, y que su provision se verificará el dia 24 del corriente mes de Diciembre.

En las Reales fábricas de Cristales de San Ildefonso se halla un completo surtido de cristales planos á precios sumamente equitativos.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE ESPINOSA, POR BREA Y LOPEZ.